

Lima, 02 de julio de 2007

Señores

**COMISIÓN NACIONAL SUPERVISORA DE
EMPRESAS Y VALORES -CONASEV**

Presente.-

At.: Registro Público del Mercado de Valores

Ref.: HECHO DE IMPORTANCIA

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia Información Reservada y Otras Comunicaciones, aprobado por Resolución CONASEV N° 107-2002- EF/94.10, hacemos de conocimiento del Mercado que con fecha 26 de junio de 2007, la fusión por la cual Compañía Minera Milpo S.A.A. absorbió a Milpo Finance & Investments. S.A. ha quedado inscrita en el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, Zona Registral IX - Sede Lima.

Tratándose de una fusión simple, en la que la absorbente es titular de la totalidad de acciones emitidas por la absorbida, el capital social de Compañía Minera Milpo S.A.A no se ha visto incrementado ni corresponde la emisión de nuevos certificados de acciones, manteniéndose la relación existente entre las cuentas capital social y acciones de inversión, después de la fusión.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia, adjuntamos un testimonio de la escritura pública de fusión con la anotación de inscripción respectiva, así como el balance final de la fusión.

Sin otro particular,

COMPAÑÍA MINERA MILPO S.A.A.

Francisco Ismodes Mezzano
Gerente de Asuntos Corporativos
Representante Bursátil